



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P09197

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO
TRANSJODEFU S. A.

CUANTIA: USD\$1.000,00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte (20) de marzo del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, los señores: ACUSA RAMIREZ NESTOR MEDARDO de estado civil casado; ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA de estado civil casada; CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR de estado civil casado; CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL de estado civil casado; CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO de estado civil casado; CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE de estado civil casada; CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR de estado civil casado; CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO de estado civil casado; FLORES GUEVARA ELENA PAOLA de estado civil soltera; GALLARDO MIRÓ EDISON GUILLERMO,

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
COMISION NACIONAL DE MEDIACION

de estado civil casado; GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN
NAPOLEON de estado civil casado; GUACHAMIN GUACHAMIN
WALTER GUSTAVO de estado civil soltero; GUAMINGA
ARELLANO ANDRES de estado civil casado; GUANOLUIZA
YUGLA JUAN CARLOS de estado civil soltero; HUILCA
QUISHPE WILLIAN VINICIO de estado civil casado;
INSTASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO, de estado civil
casado con disolución de la sociedad conyugal, según
la partida que se adjunta como habilitante; LARA
MOROCHO WILSON JACINTO de estado civil casado; MORETA
ALMENDARIZ WENDY CONSUELO de estado civil casada;
MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO de estado civil casada;
PALLO BUITRON JAIME RUBEN de estado civil casado;
PARRERO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO de estado civil
casado; PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD de estado civil
divorciada; PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO de estado
civil casado; REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO de
estado civil casado; SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE
ELIZABETH de estado civil soltera; SARZOSA CARVAJAL
MARIA FERNANDA de estado civil casada; SIMBARA
CARVAJAL FANNY DEL PILAR de estado civil casada;
SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR de estado civil casada;
SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID de estado civil casado;
TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN de estado civil casado;
TERAN MIRO FABIO ORLANDO de estado civil casado;
TRUJILLO VEGA GALO ERNAN de estado civil casado;
TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE de estado civil casada;
VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO de estado civil casado;

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY de estado civil soltero; VILLACIS PAZMIRO ROBERT PAUL de estado civil casado; VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN de estado civil casado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de constitución de compañía anónima en conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO, de estado civil casado, ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA de estado civil casada, CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR de estado civil casado, CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL de estado civil casado, CASTRO SALAZAR JOSÉ RAMIRO de estado civil casado, CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE de estado civil casada, CIFIENTES PINTO VINICIO VLADIMIR de estado civil casado, CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO, de estado civil casado, FLORES GUEVARA ELENA PAOLA, de estado

FORMULARIO DE COMPARTICIÓN DE BIEN
COMUNICACIONAL Y GUARDA

civil soltera, GALLARDO MIRO EDISON GUILLERMO, de estado civil casado, GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN NAPOLEON, de estado civil casado, GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO, de estado civil soltero, GUAMINGA ARELLANO ANDRES, de estado civil casado, GUANOLUIZA YUGLA JUAN CARLOS, de estado civil soltero, HUILCA QUISHPE WILLIAN VINICIO, de estado civil casado, INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, LARA MOROCHO WILSON JACINTO, de estado civil casado, MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO, de estado civil casada, MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO, de estado civil casada, FALLO BUITRON JAIME RUBEN, de estado civil casado, FARRENO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO, de estado civil casado, FAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD, de estado civil divorciada, PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO, de estado civil casado, REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO, de estado civil casado, SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH de estado civil soltera, SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA de estado civil casada, SIMBARA CARVAJAL FANNY DEL PILAR, de estado civil casada, SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR, de estado civil casada, SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID, de estado civil casado, TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN, de estado civil casado, TERAN MIRO FABIO ORLANDO, de estado civil casado, TRUJILLO VEGA GALO ERNAN, de estado civil casado, TUFIZA ERAZO ROSA MARLENE, de estado civil casada, VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO, de estado

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



civil casado, VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY, de
estado civil soltero, VILLACIS PAZMIRO ROBERT PAUC, de
estado civil casado, VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN, de
estado civil casado, los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, del estado
civil ya indicado quienes por sus propios y
personales derechos, domiciliados en la ciudad y
cantón QUITO, provincia de PICHINCHA, capaces de
contratar y obligarse.- SEGUNDA DECLARACION DE
VOLUNTAD: Los comparecientes expresan su voluntad de
constituir, como en efecto lo hacen, una compañía
anónima de conformidad con las disposiciones legales y
sujetas al estatuto y declaración de voluntad que
constan a continuación.- TERCERA.- ESTATUTOS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU
S. A. y por lo tanto en todas las operaciones girará
con este nombre y se regirá por las disposiciones
mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil, Ley de
Mercado de Valores, su reglamento y demás leyes
pertinentes relacionadas con las actividades que
realice y las normas que contemplen el presente
estatuto.- CUARTA.- DOMICILIO: El domicilio principal
de la Compañía es en Distrito Metropolitano de Quito.
QUINTA.- DURACION: La Compañía tendrá un período de
duración de cincuenta años contados a partir de la
fecha de inscripción en el Registro Mercantil del
cantón Quito, pero se podrá disolver en cualquier
tiempo si así lo decide la junta general de

QUINTA PARTE (CONTINUACIÓN)
CAPÍTULO IV (CONTINUACIÓN)

accionistas en la forma prescrita en la Ley y el presente Estatuto.- SEXTA.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es la prestación de servicio de Transporte Escolar e Institucional, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito. Los permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte escolar e institucional, serán autorizados por los organismos competentes de tránsito y transporte terrestre y lo efectuará la compañía previo informe favorable de los Organismos competentes de Tránsito. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte Escolar e Institucional, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito. Si por efecto de la prestación del servicio debieran cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.- SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la COMPANIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S. A. es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA divididos en CIEN acciones (100) acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula DECIMA SEXTA del presente contrato. Cada Acción dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las acciones solo podrán

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cederse o transferirse de conformidad con los artículos ciento ochenta y ocho y ciento noventa de la Ley de Compañías.- OCTAVA.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA: La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Gerente y el Presidente. La Junta General de Accionistas es el organismo supremo de la Compañía, se reunirá de manera ordinaria una vez cada año dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio económico anterior, extraordinariamente cuando sea convocada con tal carácter por el Presidente o el gerente. La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, tal como lo establece el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doscientos trece. La convocatoria debe señalar el lugar, día y hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula. En caso de urgencia los comisarios pueden convocar a Junta General. Salvo las excepciones previstas en la ley o en el estatuto, las decisiones de las juntas generales se entenderán referidas al capital pagado concurrente a la reunión.- Sin perjuicio consignado en el párrafo

INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES
CORPORATION

anterior, cuando se encuentre presente la totalidad del capital pagado, puede instalarse la Junta General Universal sin previa convocatoria en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

NOVENA.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Corresponden a la Junta General de accionistas a más de las atribuciones consignadas en la ley las siguientes: a) Designar y remover al Presidente y Gerente.- b) Conocer y resolver los informes que el gerente presente.- c) Aprobar los balances, el estado de pérdidas y ganancias y resolver el aumento o disminución del capital social, la prorroga o disolución anticipada de la compañía y en general cualquier forma al Contrato Social.- d) Autorizar el gravamen o la enajenación de los bienes inmuebles de la Compañía.- e) Autorizar los negocios de la Compañía que sobrepasen los veinte mil dólares americanos.- f) Las demás que no estén atribuidas por el estatuto o la ley a otro órgano social.- g) Fijar la remuneración del Gerente.- h) Interpretar en forma obligatoria para todos los accionistas y órganos administradores las normas consagradas en estos estatutos.- i) Disponer que se entable acción legal correspondiente en contra de los Administradores, cuando hubiere lugar a ello; j) Resolver cualquier asunto puesto a consideración; y, ejercer todos los derechos y cumplir las obligaciones que la Ley, sus Reglamentos lo

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000005



determinan, así como realizar funciones que no
estuvieren atribuidas a otras autoridades de la
Compañía.- k) En general ejercer las facultades y
cumplir con las obligaciones que la ley y estos
estatutos señalan como de su competencia privativa.-
DECIMA.- DEL GERENTE: El Gerente será elegido por un
periodo de cuatro años pudiendo ser reelegido si así
lo considera la junta general de accionistas, siempre
y cuando no se afecte el principio de alternabilidad y
deberá permanecer en su cargo hasta ser debidamente
reemplazado.- El Gerente es el representante legal,
judicial y extrajudicial de la Compañía.- A más de las
atribuciones, deberes y derechos que le corresponden
como representante legal de la Compañía y que se
encuentran consignadas en la ley le corresponden al
gerente: a) Realizar la Función de secretario de las
Juntas.- b) Llevar bajo su cargo y responsabilidad los
libros sociales de la Compañía y su Contabilidad.
Formular balances, inventarios e informes al final de
cada ejercicio económico y someterlos anualmente al
estudio de la Junta General de accionistas.-
c) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para
el cumplimiento del objeto social de la Compañía,
observando para tal efecto las limitaciones previstas
en la ley, el presente estatuto y las reglamentaciones
y resoluciones de la Junta General.- d) Suscribir
conjuntamente con el presidente todos los contratos
que según este estatuto deben ser autorizados por la

ARTÍCULO 11.º DE LOS ESTADUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Junta General de accionistas.- e) Asesorar y prestar su colaboración al presidente.- f) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como, sus deberes y atribuciones. Si se tratará de personal de mando o gerentes internos requerirá de visto bueno del presidente.- g) Designar apoderados especiales de la Compañía, así como constituir procuradores judiciales cuando considere necesario o conveniente hacerlo.- h) Firmar contratos, librar, aceptar y endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro "Efecto de Comercio" hasta un Monto de veinte mil dólares.- i) Preparar los informes necesarios para la toma de decisiones sobre asuntos cuya resolución concierne a la Junta General.- j) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de la Junta General de accionistas.-

DÉCIMA PRIMERA.- DEL PRESIDENTE: El Presidente será nombrado por la Junta General de accionistas para un período de cuatro años pudiendo ser reelegido si así lo considera la junta general de accionistas, siempre y cuando no se afecte el principio de alternabilidad y deberá permanecer en su cargo hasta ser debidamente reemplazado. Sus funciones son: a) Presidir las juntas generales.- b) Firmar conjuntamente con el Gerente de la Compañía los certificados provisionales acciones y/o títulos de acciones.- c) Firmar conjuntamente con el Gerente los actos que estos estatutos le permitan y obligan.- d) Sustituir al gerente en caso de ausencia

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



temporal o definitiva o hasta que la junta general nombre otro gerente.- e) Firmar con el gerente las obligaciones y contratos de la compañía cuando el monto exceda de veinte mil dólares.- f) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y las decisiones de la junta general.- DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES: Si el Gerente o el presidente se excedieren en sus atribuciones, los actos o contratos celebrados por ellos obligarán a la Compañía frente a terceros, en los términos previstos en el Artículo doce de la Ley de Compañías, pero serán responsables frente a la compañía por los perjuicios que estos actos o contratos lo ocasionen.- DECIMA TERCERA.- REEMPLAZOS: En caso de falta de ausencia, impedimentos temporales o definitivos del gerente lo reemplazará el presidente, y el presidente lo reemplazará al Gerente, hasta convocar de acuerdo con la ley a Junta General de accionistas para que ésta nombre a quienes deban completar los períodos.- DECIMA CUARTA.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ACCIONISTAS: Son derechos fundamentales del accionista: a) La calidad de socio; b) participar en los beneficios sociales, debiéndose observar igualdad de tratamiento para los accionistas de la misma clase; c) participar, en las mismas condiciones establecidas en el numeral anterior, en la distribución del acervo social, en caso de liquidación de la compañía; d) intervenir en las juntas generales y votar cuando sus acciones le concedan el derecho a

ARTICULO CINCUENTA Y CINCO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

voto, según los estatutos. La Superintendencia de Compañías controlará que se especifique la forma de ejercer este derecho, al momento de tramitar la constitución legal de una compañía o cuando se reforme su estatuto. El accionista puede renunciar a su derecho a votar, en los términos del artículo once del Código Civil; f) Integrar los órganos de administración o de fiscalización de la compañía si fueren elegidos en la forma prevista por la ley y los estatutos; g) Gozar de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital; h) Impugnar las resoluciones de la Junta General y demás organismos de la compañía en los casos y en la forma establecida en los artículos doscientos quince y doscientos dieciséis de la Ley de Compañías. No podrá ejercer este derecho el accionista que estuviere en mora en el pago de sus aportes; e, i) Negociar libremente sus acciones.- DECIMA QUINTA.- En todo lo que no se halle previsto por los presentes estatutos la compañía se regirá por la Ley de Compañías, sus reglamentos y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.- DECIMA SEXTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas fundadores suscriben y pagan en numerario el cien por ciento (100%) del capital social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA divididos en cien(100) acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada acción, de conformidad con el siguiente detalle:

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000007



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO	ACCIONES
ACUÑA RAMIREZ NESTOR	20	20	2
ANICETE LOPEZ MARIA	20	20	2
CABALLEROS CANINO HUMBERTO	20	20	2
CASTRO KALAREZO ERWIN RAUL	50	50	5
CASTRO SALAZAR JOSE RAFAEL	20	20	2
CHIGUITO QUINDALUISA ROSA	20	20	2
CIFUENTES PINTO VINICIO	20	20	2
CORREA JARAMILLO ANTONIO	20	20	2
FLORES GUEVARA ELENA PAOLA	20	20	2
GALLARDO NIÑO EDISON	20	20	2
DAVILANES BAZANTES CHRISTIAN	20	20	2
GUACHARIN GUACHARIN WALTER	20	20	2
GUARINGA ARELLANO ANDRES	20	20	2
GUANOLUIZA YUGLA JUAN	20	20	2
HUILCA QUISHPE WILLIAN	20	20	2
INSUASTI HERNANDEZ EDGAR	180	180	18
LARA MOROCHO WILSON JACINTO	20	20	2
MORETA ALMENDARIZ WENDY	20	20	2
MURDOZ QUIROZ JOVANA	20	20	2
PALLO RUITRON JAIME RUBEN	20	20	2
PARRERO SAAVEDRA JUAN	20	20	2
PAUCAR TAMBALLA NANCY	20	20	2
PEREZ CUELLER EDGAR	20	20	2
REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO	20	20	2
SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE	20	20	2
SARCOZA CARVAJAL MARIA	20	20	2
SIBKANA CARVAJAL FANNY	20	20	2
SIZALINA SIZALINA LUZ	20	20	2
SUNTAXI CHIGUITO KYRON	20	20	2
TENORIO ZAPATA MARCO	20	20	2
TERAN NIÑO FARIO	20	20	2
TRUJILLO VEGA GALO	20	20	2
TUPIZA BRAZO ROSA	20	20	2
VALLEJO PALACIOS OMAR	20	20	2
VALLEJO PALACIOS RENE	20	20	2
VILLACIS PAZMIMO ROBERT	70	70	7
VIVANCO VEGA EDGAR	20	20	2

REUNIÓN CONVOCATORIA N.º 100
CAPITAL PAGO Y PAGADO

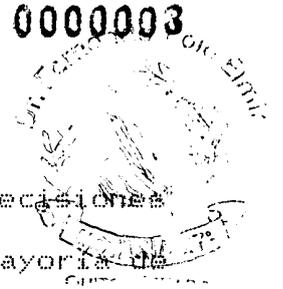
TOTAL	1000	1000	100
-------	------	------	-----

El porcentaje de la compañía es el cien por ciento (100%) de las cien acciones. El capital suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad se encuentra depositado en la cuenta de integración de capital, de acuerdo al comprobante bancario que se acompaña para su protocolización.-

DECIMA SEPTIMA.- DE LAS CONVOCATORIAS: La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho (8) días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, tal como lo establece el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doscientos trece. Si la Junta General no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por las concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria.- Salvo las excepciones

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000003



previstas en la ley o en el estatuto, las decisiones de las juntas generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. Las normas del estatuto relativas a las decisiones de las juntas generales se entenderán referidas al capital pagado concurrente a la reunión.-

DECIMA OCTAVA: REUNION ESPECIAL DE LA JUNTA GENERAL:

Se podrá reunir la Junta General observando lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **DECIMA NOVENA: QUORUM:** No obstante lo dispuesto en la cláusula décima séptima, se tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías que dice: "para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general cualquier modificación de los estatutos habrá que concurrir a ella la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quorúm requerido se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de esta. La

SECCION TERCERA.- COMPANIA DE TRANSPORTE
COMERCIAL Y TURISTICO

Junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los punto mencionados en el inciso primero, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga".- VIGESIMA.- DISPOSICIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO.- Los permisos de operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte escolar, serán autorizados por los organismos competentes de tránsito, y no constituyen título de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación.- La reforma del estatuto o aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los Organismos competentes de Tránsito.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.- VIGESIMA PRIMERA.- DISPOSICION TRANSITORIA: Los accionistas autorizamos y facultamos al DOCTOR FREDY ENRIQUE MALDONADO AZUERO para que realice todas las gestiones judiciales y extrajudiciales, así como todos los actos necesarios para obtener la plena y legal constitución de esta compañía hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; quedando así mismo facultado para

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000009

que una vez que se hayan llenado los pertinentes requisitos legales, convoque a los accionistas a Junta general para elegir administradores de la compañía. Usted señor Notario, sírvase agregar las formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Fredy Maldonado, matrícula profesional número diecisiete - dos mil nueve - ciento ochenta y nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

170889798-6

ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO

171127628-5

ANISETE LUPEZ MARIA ALEXANDRA

0501143770

CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR

1708560923

CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL

Jose R. Castro S.
170822785-3

CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO

Rosa Chiquito 170776792-8

CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE

Vladimir 1707598142

CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR

Antonio 1702768167

CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO

Elena Paola 171681849-5

FLORES GUEVARA ELENA PAOLA

Edison 170569446-9

GALLARDO MIMO EDISON GUILLERMO

Christian 070130634-7

GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN NAPOLEON

Walter 171149712-1

GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO

Andrés 1700585877

GUANINGA ARELLANO ANDRES

Juan Carlos 171968347-4

GUANOLUIZA YUGLA JUAN CARLOS

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000010

 171138329-7
HUILCA QUSHPE WILLIAN VINICIO

 1709895765
INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO

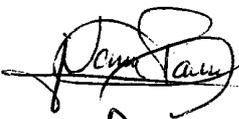
 1715388714
LARA MOROCHO WILSON JACINTO

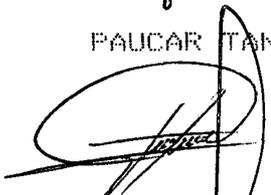
 1714421508
MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO

 171168674-9
MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO

 1709202608
PALLO BUITRON JAIME RUBEN

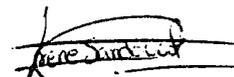
 170985922-7
PARRERO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO

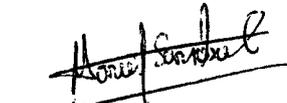
 171046403-1
PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD

 1708008022
PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO

 040078423-7
REVILLO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION


172442406-2
SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH


1715 29385-6
SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA

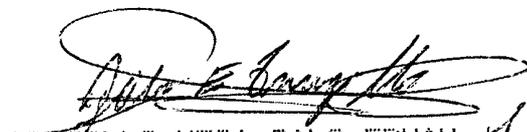

171557922-1
SIMBARA CARVAJAL FANNY DEL PILAR


171056086-1
SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR


172009007-3
SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID


050169016-8
TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN


171310619-1
TERAN MINO FABIO ORLANDO


17092228-3
TRUJILLO VEGA GALO ERNAN


170793175-2
TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE


171157713-8
VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7479033
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: MALDONADO AZUERO FREDY ENRRIQUE
FECHA DE RESERVACIÓN: 10/01/2013 15:20:34

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/01/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



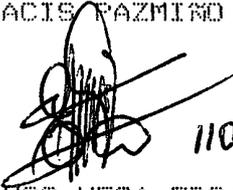
170824481-7

VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY



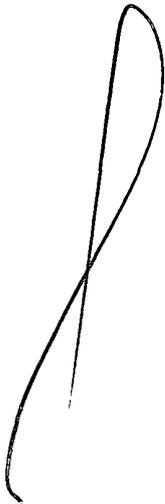
171289463-1

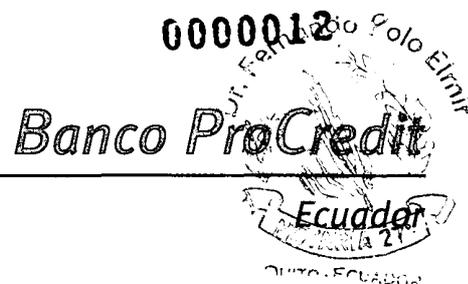
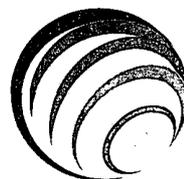
VILLACIS PAZMINO ROBERT PAUL



110105845-9

VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN





CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Quito, 20 de Marzo de 2013

El Sr. **EDGAR PATRICIO INSUASTI HERNANDEZ** con número de cédula 170989576-5, consignó en este banco un depósito de \$1000.

Para Integración de Capital de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**, hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	MONEDA	VALOR
ACUÑA RAMIREZ NESTOR	USD	20
ANICETE LOPEZ MARIA	USD	20
CABALLEROS CAMINO HUMBERTO	USD	20
CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL	USD	50
CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO	USD	20
CHIQUITO CHINGALUISA ROSA	USD	20
CIFUENTES PINTO VINICIO	USD	20
CORREA JARAMILLO ANTONIO	USD	20
FLORES GUEVARA ELENA PAOLA	USD	20
GALLARDO MIÑO EDISON	USD	20
GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN	USD	20
GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER	USD	20
GUAMINGA ARELLANO ANDRES	USD	20
GUANOLUIZA YUGLA JUAN	USD	20
HUILCA QUISHPE WILLIAN	USD	20
INSUASTI HERNANDEZ EDGAR	USD	180
LARA MOROCHO WILSON JACINTO	USD	20
MORETA ALMENDARIZ WENDY	USD	20
MUÑOZ QUIROZ JOVANNA	USD	20
PALLO BUITRON JAJIME RUBEN	USD	20
PARREÑO SAAVEDRA JUAN	USD	20
PAUCAR TANDA LLA NANCY	USD	20
PEREZ CUELLER EDGAR	USD	20
REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO	USD	20

SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE	USD	20
SARZOSA CARVAJAL MARIA	USD	20
SIMBAÑA CARVAJAL FANNY	USD	20
SIZALIMA SIZALIMA LUZ	USD	20
SUNTAXI CHIQUITO BYRON	USD	20
TENORIO ZAPATA MARCO	USD	20
TERAN MIÑO FABIO	USD	20
TRUJILLO VEGA GALO	USD	20
TUPIZA ERAZO ROSA	USD	20
VALLEJO PALACIOS OMAR	USD	20
VALLEJO PALACIOS RENE	USD	20
VILLACIS PAZMIÑO ROBERT	USD	90
VIVANCO VEGA EDGAR	USD	20
TOTAL		1000

1Si la referida compañía no llegara a constituirse, el depósito efectuado en la cuenta de Integración de Capital, será reintegrado al (los) depositante(s) en cuenta, previa a la devolución del original de este Certificado.

Atentamente

Banco ProCredit S.A.
Norma Salguero
 Jefe de Centro de Servicios

Norma Salguero
 Jefe de Centro de Servicios.

0000013



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)



Oficio Nro.0035
Quito, D.M., 06 de mayo de 2013

sr. EDGAR PATRICIO INSUASTI HERNANDEZ
Representante Provisional
COMPAÑÍA TRANSJODEFU S.A. (EN FORMACIÓN)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA.-

Atendiendo su solicitud, sírvase encontrar adjunto al presente y para los fines consiguientes, el Alcance al Informe y Autorización Previa Nro.0031 –IAP-PRTE, suscrito con fecha 6 de mayo 2013, que modifica al Informe y Autorización Previa Nro.0011 –IAP-PRTE de fecha 12 de marzo del 2013, relativo a la constitución jurídica como compañía originada, de la organización que usted representa; en el marco del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la normativa establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 sancionada el 07 de septiembre de 2012 así como en las Bases del proceso en referencia.

Atentamente,


Dr. Vicente Davila García
SECRETARIO ABOGADO

PRTE
Y.G



Proceso de Regularización del
Servicio de Transporte Terrestre
Comercial Escolar e Institucional



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Informe Nro. 0031 - IAP-PRTE

Quito, D.M., a 6 de mayo del 2013

SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCANCE AL INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA PARA CONSTITUCION
JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1 En atención a la solicitud presentada el 14 de febrero de 2013, por treinta y siete (37) ciudadanos/as titulares de Habilitaciones Administrativas para la prestación de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, emitidas el 15 de enero del 2013 por la Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; quienes manifestaron su voluntad de organizarse como compañía operadora del servicio en mención, dentro del respectivo proceso de Regularización (PRTE); esta dependencia expidió el *Informe y Autorización Previa* Nro. 0011-IAP-PRTE, de 12 de marzo del 2013, el mismo que fue notificado y entregado mediante Oficio Nro. 0009, de fecha 12 de marzo del 2013; cuyo resultado, fue favorable para la constitución de la compañía en formación: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**
- 1.2 Con fecha 8 de abril del 2013, la Superintendencia de Compañías, en Oficio No.SC.IJ.DJC.Q.13.010627, dirigido a la compañía en formación: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**; entre otras observaciones manifiesta lo siguiente: "13. En el informe previo para la constitución jurídica de la compañía emitido por la Secretaria de Movilidad Corrijase los nombres de Gavilanes Christian, Guanoluiza Juan. "
- 1.3 Mediante carta ingresada, el 25 de abril del 2013, el señor Edgar Patricio Insuasti Hernández, Representante Provisional de la compañía en formación: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**, expone y solicita, atender la rectificación observada por la Superintendencia de Compañías, referida en el numeral inmediato anterior.



g 0

g



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

2.- ANALISIS DOCUMENTAL:

2.1 Una vez revisado el expediente en relación a la solicitud formulada por el mencionado señor Edgar Patricio Insuasti Hernández y por considerarlo fundamentada la misma, se realiza la respectiva rectificación correspondiente a los nombres y apellidos de los accionistas antes mencionados, quedando en consecuencia conforme sigue a continuación:

Listado de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.

	Nombres y Apellidos del/la Sr./a. Aplicante	Nro. Cédula de Ciudadanía	Número de Expediente (PRTE)
1	ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO	1708897986	C RTE956
2	ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA	1711276285	C RTE1007
3	CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR	0501143770	C RTE910
4	CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL	1708560923	C RTE1008
5	CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO	1708227853	C RTE1688
6	CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE	1707167928	C RTE1204
7	CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR	1707598742	C RTE768
8	CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO	1702768167	C RTE592
9	FLORES GUEVARA ELENA PAOLA	1716818495	S RTE309
10	GALLARDO MIÑO EDISON GUILLERMO	1705694469	C RTE1228
11	GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN NAPOLEON	0201306347	C RTE1028
12	GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO	1711497121	S RTE770
13	GUAMINGA ARELLANO ANDRES	1700595877	C RTE1350
14	GUANOLUIZA YUGLA JUAN CARLOS	1719683474	S RTE809
15	HUILCA QUISHPE WILLIAN VINICIO	1711383297	C RTE1390
16	INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO	1709895765	C RTE894
17	LARA MOROCHO WILSON JACINTO	1715388714	C RTE831
18	MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO	1714421508	C RTE590
19	MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO	1711686749	C RTE1478
20	PALLO BUITRON JAIME RUBEN	1709202608	C RTE918
21	PARREÑO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO	1707859227	C RTE1310
22	PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD	1710464031	D RTE293
23	PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO	1708008022	C RTE434
24	REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO	0400784237	C RTE1145
25	SANJOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH	1724424062	S RTE188
26	SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA	1715293856	C RTE706
27	SIMBAÑA CARVAJAL FANNY DEL PILAR	1715579221	C RTE23
28	SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR	1710560861	C RTE142
29	SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID	1720090073	C RTE689
30	TENOPIO ZAPATA MARCO GERMAN	0501690168	C RTE1305
31	TERAN MIÑO FABIO ORLANDO	1713106191	C RTE305
32	TRUJILLO VEGA GALO ERNAN	1709212185	C RTE278
33	TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE	1707931752	C RTE273
34	VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO	1711577138	C RTE1348

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional

9 0

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

35	VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY	1708244817	RTE1307
36	VILLACIS PAZMIÑO ROBERT PAUL	1712894631	RTE345
37	VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN	1101058459	RTE1473

2.2 Como respaldo de lo anteriormente señalado, se constató la documentación contenida en el expediente Nro. 005-AJ-CO-PRTE; así como, en las cédulas de ciudadanía de los accionistas.

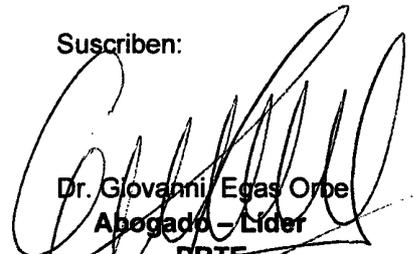
3.- CONCLUSIONES:

3.1 Con base en lo descrito y por considerarlo procedente, de acuerdo a la normativa y disposiciones establecidas para el efecto, se **RECTIFICA** el Informe y Autorización Previa Nro. 0011-IAP-PRTE, de fecha 12 de marzo del 2013; cuyo resultado es **FAVORABLE**, en el sentido de que los nombres y apellidos correctos de los accionistas de la organización que pretende constituirse con la razón social **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.** son los que se mencionan en el numeral 2.1 del presente alcance.

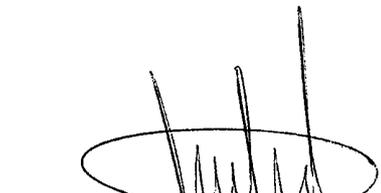
3.2 En lo demás se ratifica y confirma el contenido del informe Nro.0011-IAP-PRTE, de 12 de marzo del 2013.

Se comunica este Alcance Al Informe y Autorización Previa, al representante provisional de los interesados, para los fines lícitos que correspondan.

Suscriben:



Dr. Giovanni Egas Orbe
Abogado - Líder
PRTE
GEAD/YG



Dr. Vicente Dávila García
Secretario - Abogado
PRTE



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)



Informe Nro. 0011- IAP-PRTE

Quito, D.M., a 12 de marzo del 2013

SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA PARA CONSTITUCION JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES

- El Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), es un procedimiento excepcional, sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria DÉCIMA contenida en el Art. 3 de la Ordenanza Metropolitana 0279 (OM-279), sancionada el 07 de septiembre del 2012.

- De acuerdo a lo previsto en los artículos (7) y (17) de la precitada Disposición Transitoria DÉCIMA, el otorgamiento de las Habilitaciones Administrativas para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y la respectiva potestad administrativa sancionatoria, son de competencia de la Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), ejercida directamente o a través de sus órganos o entidades dependientes o adscritas.

- Tanto en el Art. (16) numeral 2-f-ii de la Disposición Transitoria Décima de la referida Ordenanza Metropolitana 0297, como en lo establecido en el literal 'b.' del numeral 5.6. (*Período de Ajustes y Cumplimiento*) de las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE) en referencia, se establece que dentro de un período máximo de seis meses contados a partir de la emisión de la Habilitación Administrativa o de la notificación de la Regla Técnica, el/la Apicante del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional deberá ajustar y cumplir, entre otras condiciones y requerimientos determinados legalmente, con la constitución de una persona jurídica de derecho privado que reúna los requisitos determinados en la normativa vigente para acceder al permiso de operación (compañía o cooperativa originada) o en su defecto, asociarse a una operadora existente. A su vez, la norma invocada establece que para la constitución de una operadora de transporte, sea esta compañía o sea cooperativa, se necesitará de al menos veinte (20) personas titulares de Habilitaciones Administrativas de transporte comercial escolar e institucional, en virtud de lo cual, los interesados deberán solicitar a la Autoridad

Proce
Servic
Comer



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Administrativa Otorgante (Secretario de Movilidad) el respectivo informe y autorización previa, dentro del período de *Ajustes y Cumplimiento* de requisitos.

- Con memorando Nro. SM-183/12 de 17 de septiembre de 2012, el Secretario de Movilidad autorizó al Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para que tome a su cargo y responsabilidad todos los procedimientos previstos en el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Con base en la autorización mencionada en el acápite anterior, el Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Memorando Nro. SM-231/12 de 01 de octubre de 2012, autorizó y facultó a los suscritos: Dr. Giovanni Egas Orbe y Dr. Vicente Dávila, en sus calidades de Abogado Líder y Secretario Abogado, respectivamente, para suscribir los documentos que se requieren dentro del referido proceso de regularización (PRTE).

- Mediante petición escrita, ingresada el día 14 de febrero de 2013, suscrita por treinta y siete personas titulares de las respectivas Habilitaciones Administrativas emitidas por la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero del 2013, dentro del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), se solicita a esta dependencia emitir el **INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA** para la constitución de la compañía operadora de dicho servicio; cuya razón social tentativa es: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.** . Los solicitantes además de la respectiva documentación de rigor requerida a cada uno ellos dentro del proceso (PRTE), a la petición adjuntan: *el proyecto de minuta de constitución de la compañía; reserva de nombre conferida por la Superintendencia de Compañías*; a su vez, autorizan al señor Edgar Patricio Insuasti Hernandez, la recepción del Informe y de las comunicaciones que correspondan a este asunto.

2.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DE REQUERIMIENTOS

En consideración de que la organización de nombre tentativo: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**, ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, y una vez realizado el análisis correspondiente, se observa lo siguiente:

- La organización solicitante denominada tentativamente como **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**, de acuerdo a su proyecto de minuta de constitución de compañía, presenta como su objeto social el siguiente: *"La prestación de servicio de Transporte Escolar e Institucional (...)"*. A su vez,



0000016



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

en dicho proyecto de minuta, se fija el domicilio de la compañía a constituirse, en el Distrito Metropolitano de Quito.

- De igual forma, de la documentación presentada por los peticionarios, no se ha identificado contradicción, respecto de las prohibiciones de *concentración de capital restringida* y de *concentración de control restringida*, de acuerdo a lo contemplado en la invocada Ordenanza Metropolitana 0279 y en las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE).

- Conforme al respectivo listado presentado por la referida organización, ésta se conformará con **treinta y siete (37) accionistas**, todos ellos titulares de Habilitaciones Administrativas expedidas por la Secretaría de Movilidad, para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

- Asimismo, la organización denominada tentativamente **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**; observando lo dispuesto en la referida Ordenanza Metropolitana Nro. 0279, en las *Bases del Proceso* de regularización del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y en las directrices contenidas en los instructivos publicados oportunamente en el portal: www.escolarquito.gob.ec; ha entregado la documentación pertinente de los **treinta y siete(37) accionistas**, detallados a continuación:

Listado de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A**

	Nombres y Apellidos del/la Sr./a. Aplicante	Nro. Cédula de Ciudadanía	Número de Expediente (PRTE)
1	ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO	1708897986	RTE956
2	ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA	1711276285	RTE 1007
3	CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR	0501143770	RTE910
4	CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL	1708560923	RTE1008
5	CASTRO SALAZAR JOSÉ RAMIRO	1708227853	RTE1688
6	CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE	1707167928	RTE1204

Un del
reestre
Licenz.

7	CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR	1707598742	RTE 768
8	CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO	1702768167	RTE592
9	FLORES GUEVARA ELENA PAOLA	1716818495	RTE309
10	GALLARDO MIÑO EDISON GUILLERMO	1705694469	RTE1229
11	GAVILANES BAZANTES CHISTIAN NAPOLEON	0201306347	RTE1028
12	GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO	1711497121	RTE770
13	GUAMINGA ARELLANO ANDRES	1700595877	RTE1350
14	GUANOLUISA YUGLA JUAN CARLOS	1719683474	RTE809
15	HUILCA QUISHPE WILLIAN VINICIO	1711383297	RTE1390
16	INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO	1709895765	RTE894
17	LARA MOROCHO WILSON JACINTO	1715388714	RTE831
18	MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO	1714421508	RTE590
19	MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO	1711686749	RTE1478
20	PALLO BUITRON JAIME RUBEN	1709202608	RTE918
21	PARREÑO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO	1707859227	RTE1310
22	PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD	1710464031	RTE293
23	PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO	1708008022	RTE434
24	REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO	0400784237	RTE1145
25	SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH	1724424062	RTE188
26	SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA	1715293856	RTE706
27	SIMBAÑA CARVAJAL FANNY DEL PILAR	1715579221	RTE23
28	SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR	1710560861	RTE142
29	SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID	1720090073	RTE689
30	TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN	0501690168	RTE1305
31	TERAN MIÑO FABIO ORLANDO	1713106191	RTE305
32	TRUJILLO VEGA GALO ERNAN	1709212185	RTE278
33	TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE	1707931752	RTE273
34	VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO	1711577138	RTE1348
35	VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY	1708244817	RTE1307
36	VILLACIS PAZMIÑO ROBERT PAUL	1712894631	RTE345
37	VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN	1101058459	RTE1473



Secretaría de Movilidad

0000017



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

- El listado de accionistas en referencia, corresponde a las mismas personas que suscriben la petición materia de este informe, de las cuales: veinte y siete (27) son hombres, y diez (10) son mujeres, datos equivalentes al 72,97% y 27,03% del total de accionistas, respectivamente, circunstancia que satisface proporcionalmente lo señalado en el quinto párrafo del literal h) del numeral 2 del Art. (16) de la Disposición Transitoria Décima contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 0279 sancionada el 07 de septiembre del 2012.

3.- CONCLUSIONES

- a) Con base en lo expuesto y por considerarlo procedente, de acuerdo a la normativa y disposiciones establecidas para el efecto: se **EMITE** el presente **Informe y Autorización Previa FAVORABLE** para que la organización que pretende constituirse con la razón social: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**; pueda gestionar la constitución jurídica correspondiente, en concordancia con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 de 07.09.2012.
- b) Este informe y autorización previa favorable, se emite exclusivamente para la constitución jurídica de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.** , por lo que no implica ni representa, otorgar permiso alguno como operadora del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional.
- c) Se comunica de este *Informe y autorización previa* a los/as señores/as peticionarios/as, para los fines consiguientes:

Suscriben:

Dr. Giovanni Egas Orbe
Abogado - Líder
PRTE

GENVD/YG



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional

Dr. Vicente Dávila-García
Secretario - Abogado
PRTE

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEBULA DE CIUDADANA No. 171056086-1

SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR

LUGAR DE NACIMIENTO: LUGAJA/LUGAJA/SUALEL

FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/1969

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLA

1969



Luz Itamar Sizalima

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CASACCO PATRICIO FABIAN BUANO TOLA

SECRETARIA GUEHAGER JENERTICOR

ESTADO CIVIL: SOLA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/2004

SEXO: F

REN. 0969483



FULGAR CEREZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0087 1710560861

NÚMERO DE CERTIFICADO CEBULA

SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO LA FERROVIARIA

CANTÓN PARROQUIA 20 DE MAYO ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

28

[Signature]

ACION. Las fotocopias que se presenten
comparada con su original que se me presenten
es igual en todas y cada uno de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

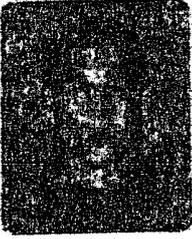
[Signature]

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

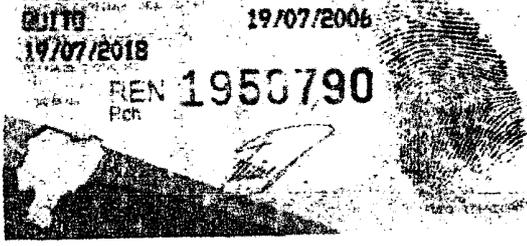


[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171538871-4
 LARA MEROCHO WILSON JACINTO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 02 SEPTIEMBRE 1981
 019- 0046 07648 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** 1113111121
 CASADO GINA MARIBEL CHIQUITO SIMBARA
 PRIMARIA EMPLEADO
 JACINTO JESUS LARA
 MARIANA DE JESUS MEROCHO
 QUITO 19/07/2006
 19/07/2018
 REN 1950790
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0234 1715388714
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARA MEROCHO WILSON JACINTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA ARGELIA	
QUITO		LUCHA DE L
CANTON	PARROQUIA	ZONA
	1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA	

RAZON. La fotocopia que se presenta
 compareada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito, a. 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171149712-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACHAMIN CARMELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUACHAMIN ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

E234314222

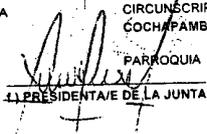
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0197 **1711497121**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **COCHAPAMBA**
 QUITO **CORDILLERA**
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se precede
 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **20 MAR 2013**



Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No 172009007-3
 SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 DICIEMBRE 1984
 002-A 0098 00995-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



[Handwritten signature]

0000020
 ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO JOHANNA A MUÑOZ PACHECO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE EFRAIN DAVID SUNTAXI
 ROSA MATILDE CHIQUITO
 QUITO 30/03/2007
 30/03/2019
 REN 2313226
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
 024 - 0267 1720090073
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID

PICHINCHA- CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITO L FERROVIARIA ELOY ALFAR
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
 1.) PRESIDEN(A)E DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presento comparada con su original que se me muestra es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Handwritten signature]
 Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

0000021

CIUDADANIA 171968347-4
 GUANOLUIZA YUGLA JUAN CARLOS
 COTOPAZI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES/PRO. ELOR.
 21 JULIO 1985
 004- 0376 01576 M
 COTOPAZI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ/ 1985



ECUATORIANA***** V133311122
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO GUANOLUIZA
 BERTHA FABIOLA YUGLA
 RUMINAHUI 26/09/2012
 26/09/2024
 0101315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
 010 - 0179 1719683474
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUANOLUIZA YUGLA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO ITCIMBIA
 CANTÓN ITCIMBIA ZONA
 PARRROQUIA 1
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Einar
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR




CIUDADANIA 1707167928
 CHIGUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 02 NOVIEMBRE, 1962
 001-2 0195 00200
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



Rosa Chiguito

ECUADORIA MAXIM...
 CASILLO JOSE EFRAIN DAVID SURTAXI P
 SECRETARIA QUEHADER, DOMESTICOS
 LUIS CHIGUITO
 MARIA QUINGALUISA
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2001
 PEN 1035544

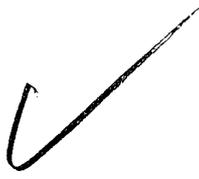


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0010 **1707167928**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHIGUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	CHIMBACALL
QUINTO		ZONA
CANTON	PARROQUIA	

Rosa Chiguito
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparece con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
 Dr. Fernando Polo Echarri
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **110105845-9**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO VEGA
EDGAR EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EUGENIA D
LOPEZ B





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E0463V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0108 **1101058459**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
RUBENAHUI *[Signature]* -
CANTÓN *[Signature]* ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZÓN. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Polo Eimir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Large Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 1711276285

ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA

1974



1974

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CÉDULA No. 1386754

Pch



1386754

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

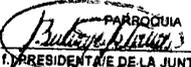
002

002 - 0048 1711276285

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO COMITE DEL PUELO COMITE DEL ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se encuentra
 es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VEZESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




0000023


 CIUDADANIA 171046403-1
 PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
 18 MARZO 1972
 062- 0019 00119 F
 PICHINCHA/ QUITO
 CONOCOTO 1572




ECUATORIANA***** V4443V4442
 DIVORCIADO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 JOSE NESTOR PAUCAR
 ENCARNACION TANDALLA
 QUITO 30/07/2009
 30/07/2021
 1567817




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

064
064 - 0242 **1710464031**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	CONOCOTO	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>J. Pacheco de la Hija</i>	
	13 PRESIDENTE DE LA JUNTA	

RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito, a 20 MAR 2013


 Dr. Fernando Pólo Elmira
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170856092-3

CECULA DE CASTRO PALAREZO EDWIN RAUL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

USO DE NOMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTOS 01/07/08565 M

PICHINCHA/QUITO SEXO M

GONZALEZ SUAREZ 1965

PROFESIONARIO



ECUATORIANA***** VEBB3V4EE3

EDUCACION PRIMARIA E FILLAS QUAYASAMEN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PARREDS RAUL CASTRO PROF/OCCUP

EDWIN BALAREZO

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 10/01/2008

FORMA REN 2676308

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0167 1708560923

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE

CANTÓN ALPAHUASI
PARRQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA No. **170759874-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA S BARRERA CAJAS




0000024

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CIFUENTES MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINTO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-08**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

E1111A1111

00072814





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0237 **1707598742**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR

PICHINCHA CANTÓN **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1** KENNEDY ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2016

[Signature]
Dr. Fernando Polo Eluir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA

171168674-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ QUIROZ
JOVANNA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CLEVER EDUARDO
BEDOYA E



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3133A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ MARCO CIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



00008159



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056

056 - 0256

1711686749

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

3

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZON. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 0 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elnir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171310619-1
APELLIDOS Y NOMBRES TERAN MIÑO FABIO ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI
MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DEL CARMEN GARCIA SEGOVIA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V444372422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN VACA SEGUNDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO ZOILA ROSA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-02-28

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0266

1713106191

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TERAN MIÑO FABIO ORLANDO

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MESA

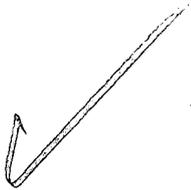
2

CANTÓN

PARROQUIA

TARQUÍ ZONA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



RAZÓN. La fotocopia que se procedió comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CIDADANIA 170921218-5
 TRUJILLO VEGA GALO ERNAN
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 24 MAYO 1966
 C02- 0011 00110 H
 PICHINCHA/ QUITO
 TUMBACO 1966

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E133211122
 CASADO GLORIA PIEDAD CASTRO N
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL TRUJILLO
 MARIA VEGA
 QUITO 16/07/2012
 16/07/2024
 DUE 0073862



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054

054 - 0198

1709212185

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TRUJILLO VEGA GALO ERNAN



PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

TUMBACO

PARRQUIA

3

TUMBACO

ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presenta
 compararla con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




 CIUDADANIA 170793175-1
 TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE
 PICHINCHA/QUITO/EMBIDA
 15 SEPTIEMBRE 1968
 009-B 0063 046525 F
 PICHINCHA QUITO
 MARLENE ERAZO
 1968



0000026
 ECUATORIANA*****
 CASADO WASHINGTON MEBIAS SUANA 6
 ESPECIAL QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE TUPIZA
 MARLENE ERAZO
 QUITO
 18.02.2013
 06/02.2003
 0446525


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 042
 042 - 0299 1707931752
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO CUMBAYA
 CANTÓN PARAGUARA ZONA
 INSTITUCIONAL DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se procede
 comparando con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito, a 20 MAR 2013


 Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA,

171289463-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS PAZMIÑO
ROBERT PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CARMEN AMERICA
CORO MAILA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VILLACIS LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PAZMIÑO HILDA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-02-25



Roberto Pazmiño
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANAJEADOR



00000000000000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0135

1712894631

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLACIS PAZMIÑO ROBERT PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUENGASI

2

CANTÓN

PARROQUIA

PUENGASI
ZONA

1. PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

RAZÓN. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Polo Estrin
NOTARIO VESUNDO SEPÚMICO DEL CANTÓN QUITO



0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171557922-1

SIMBAÑA CARVAJAL FANNY DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBAÑA CARVAJAL FANNY DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDISON GIOVANNY
CAJAMARCA SIMBA





INSTITUCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMBAÑA JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARIA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-04





REGISTRO GENERAL

FINA DEL CEDULADO

Quito, 14 de Marzo del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(á): Simbaña Carvajal Fanny Del Pilar
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171557922-1
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

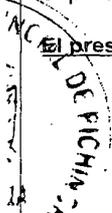
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 0025942

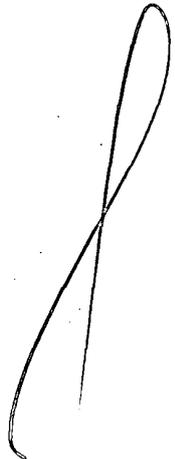



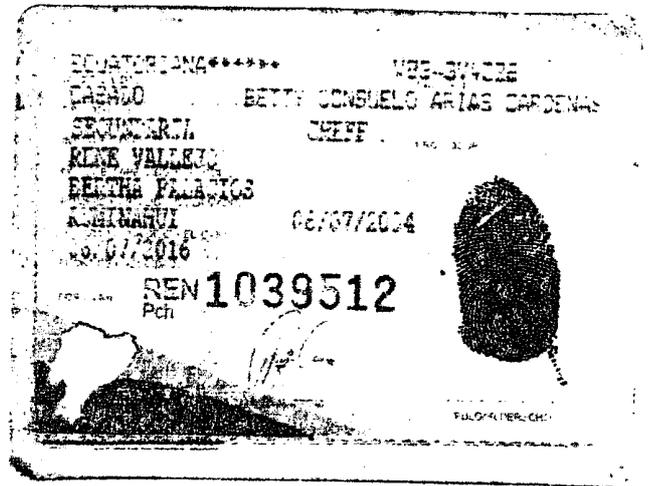
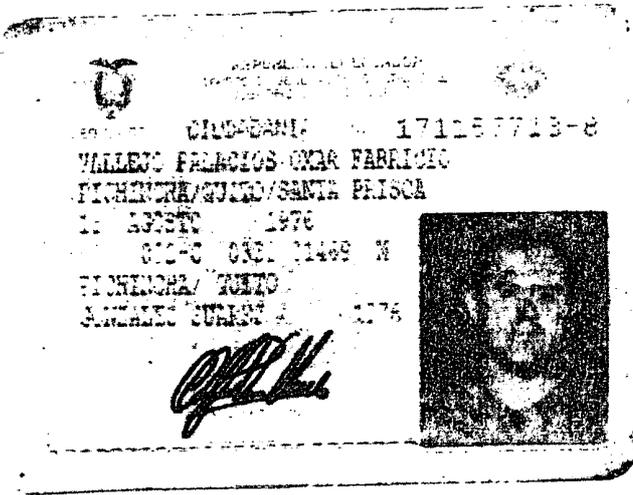
RAZÓN. La fotocopia que se presenta concurra con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO








 REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0062 **1711577138**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO PALACIOS OSCAR FABRICIO

FIGURINA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3	
PROVINCIA	PERUCHO		
QUITO			
CANTÓN	BARROQUIA	-	ZONA
	<u>Barroquia</u>		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZÓN. La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me entregó es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Pico Elmír
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000028


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170889798-6
 ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 06 ABRIL 1965
 001-1 0093 00185 M
 COTOPAXI/ SALCEDO
 SAN MIGUEL 1965




ECUATORIANA***** E131311112
 CASADO ROSA MARIA ESCOBAR CALO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 SEGUNDO REINALDO ACUÑA
 MARIA NICOLASA RAMIREZ
 QUITO 11/03/2010
 11/03/2022
 2519878




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0080 1708897986
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO CUMBAYA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 concuerda con su original que se me presenta
 es igual en todos y cada uno de sus partes.
 Quito, a. 20 MAR 2013




 Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170059587-7

APellidos y Nombres: GUAMINGA ARELLANO ANDRES

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CUMBAYA

Fecha de Nacimiento: 1940-11-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
AIDA AMELIA CARVAJAL



Instrucción: BASICA

Profesión / Ocupación: CARPINTERO

V3333V2222

Apellidos y Nombres del Padre: GUAMINGA JUAN E

Apellidos y Nombres de la Madre: ARELLANO TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-04-11

Fecha de Expiración: 2022-04-11

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO



000341033



CBS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0277

1700595877

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUAMINGA ARELLANO ANDRES



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

[Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN

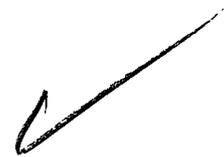
CUMBAYA

PARROQUIA

3

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN. La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Estrair
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

CON SUBR. CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 45 Acta 45

En PUEBLO provincia de FICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE
MAYO del dos mil TRES

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDGAR PATRICIO INSUASTI HERNANDEZ nacido en QUITO el 12 de OCTUBRE de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO con Cédula Nº 1709895765 domiciliado en PUEBLO estado anterior DIVORCIADO hijo de SEGUNDO JUAN INSUASTI y de CARMELA HERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DORA ALEKANDRA SOLIS SOLIS nacida en IBARRA el 10 de AGOSTO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. CONTADOR PUEBLO Cédula Nº 1002131553 domiciliada en PUEBLO de estado anterior DIVORCIADA hija de SEGUNDO ALFONSO SOLIS y de BERTHA SOLIS

LUGAR DEL MATRIMONIO: PUEBLO FECHA: DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL 2003

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados Stiv Alexander y Katherine Patricia Solis.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]

Form fields: ASO 20, Tomo, Date, Pag, ACTA, Cont., Cedula, Lcta. [Handwritten signature]



06 MAR. 2009

USD

DEL

N.
VERSO

45
Y SIETE

Registro Civil

nacido e
LUNA

y de

ITE:
el 10 de

ESTADOR. FID.
DIVORCIADA

DEL 2003
Patricia In

ES A C U



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva

..... de
f)
Jefe de Oficina,

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

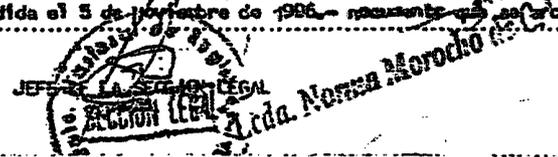
..... de de
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

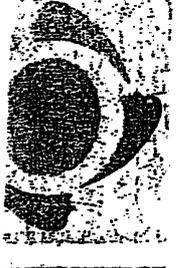
..... de de
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 4 de Marzo del 2009. RAZON: Mediante escritura Pública celebrada en
el notario Público vicario de QUITO, el 3 de noviembre del 2008, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CO-
GAL, formada por los conyuges: EDGAR PATRICIO INSURTI HERNANDEZ Y DORA ALEXSORA SOLIS SOLIS, de acuerdo al art.
numeral 13 de la Ley Notarial referendada, expedida el 3 de noviembre de 1996, mediante la cual se archiva con el # 200
17-2-412 DP/AA.



REGISTR
RADOR 20



Form with fields: AÑO 20, Tomo, Coto, Págs, ACTA, Conf: 13, C. and a signature 'Lda. Norma Morochoc de C.' with a date stamp '06 MAR. 2009'.



20-Marzo-2009

0000031



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170276816-7**
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MIRIAN M CARRANZA GANDARA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECANICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA JORGE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO ESMERALDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-11-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-12**

Y4344V4222



0000031

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL CÉDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0272

1702768167

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
KENNEDY
PARROQUIA

KENNEDY
ZONA



RAZÓN. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE **CIDADANÍA** No. **170989576-8**

APellidos y Nombres
INSUASTI HERNANDEZ
EDGAR PATRICIO

Lugar de nacimiento
QUITO
SARCELAS

Fecha de nacimiento 1989-08-22
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M
Estado Civil Casado
DORA
SOLIS SOLIS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
INSUASTI SEGUNDO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
HERNANDEZ CARRERA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-01-27

Fecha de Expiración
2022-01-27

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

V4400V4402

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038
038 - 0108 **1709895765**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO

PROVINCIA QUITO **CIRCONSCRIPCIÓN** 2
CANTÓN CHILLOGALL **ZONA** CHILLOGALL

PARROQUIA [Stamp]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 09 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Large Handwritten Signature]

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170824481-7

VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

10 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017 0086 12973 M SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO***** VALLEJO/VALLEJO

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

RENE POLIVIO VALLEJO

BEATRIZ EUCENA PALACIOS

PICHINCHA 06/07/2004

FECHA DE EMISION

REN1039510

FORMA DE PICH

PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

082

082 - 0076 1708244817

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA QUITO CONOCOTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000032

RAZON. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta,
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 00 MAR 2013

Dr. Fernando Ppto Elmir
NOTARIO FIDELINO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]




REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO
 CANTÓN SAN JOSE D
 QUITO
 1982

REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO
 CANTÓN SAN JOSE D
 QUITO
 1982



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

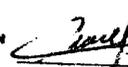
REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO
 CANTÓN SAN JOSE D
 QUITO
 1982

REM 1294004



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0251 **0400784237**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA CALDERÓN SAN JOSE D
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN 

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

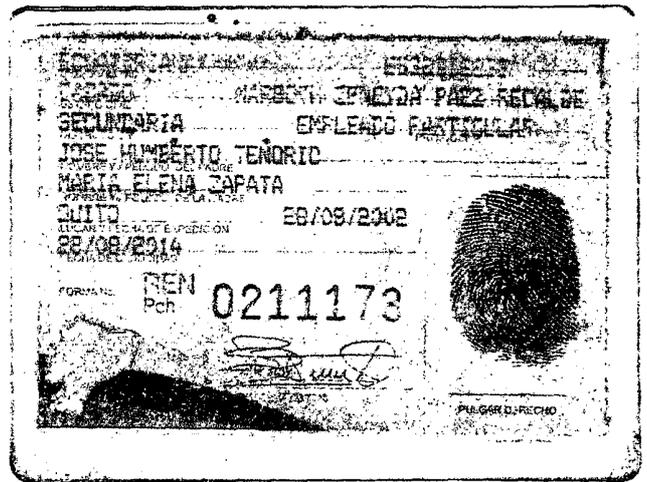
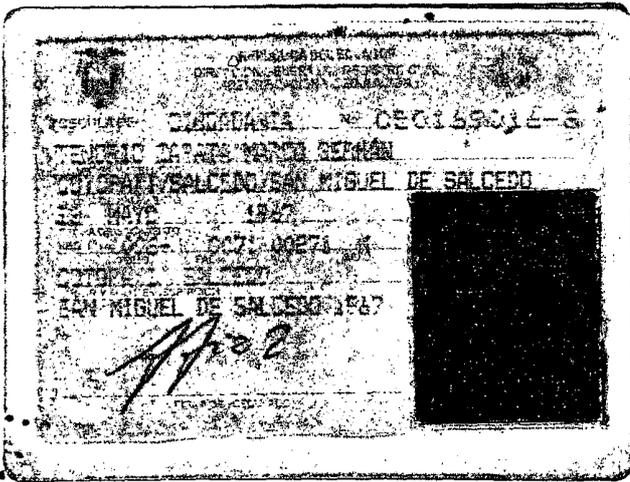
RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 09 MAR 2013


Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000033



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0030 0501690168
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO	SAN VICENT	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

RAZON. La fotocopia que se presenta
 compareada con su original que es que
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 120 MAR 2013

Dr. Fernando Felo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **171442150-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
CHRISTIAN PAUL PAZMIÑO INSUASTI



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

V2448V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORETA MANUEL ISAIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMENDARIZ GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO**

2012-01-28

FECHA DE EXPIRACION

2022-01-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DELEGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052

052 - 0194

1714421508

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO



PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

2

PROVINCIA

LA MAGDALENA

LA MAGDALE

QUITO

PAROQUIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: La fotocopia que se presento comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
Dr. Fernando Peto Elizalde
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011-0240

0501143770

CABALLEROS CAMINO HUMBERTO
 SALVADOR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN BARROQUA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SAN JUAN

BARRIO LAR
 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

0696145

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011 - 0240

0501143770

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**CABALLEROS CAMINO HUMBERTO
 SALVADOR**

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN BARROQUA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SAN JUAN

BARRIO LAR
 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 concuerda con el original que se ha presentado.
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

CHIMBOLEMA 172442406-E
 SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 03 ABRIL 1962
 006- 0375 04558
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUADOR 172442406-E
 VOTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AGUSTIN OSWALDO SANDOVAL
 JUANA CHIMBOLEMA
 QUITO 11/07/2017
 11/07/2019
 0424764



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048
048 - 0153 **1724424062**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN PARROCAL SUCRE	1
CANTÓN	PARROQUIA	LA FLOREST ZONA

1) PRESERVAR DE LA JUNTA

RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 acompaña con su original que se me devolvió
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR

Dr. Fernando Boig Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170785922-7
PARREÑO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
25 JUNIO 1964
 IDENTIFICACION 006-2 0113 05190 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** V4343V2242
CASADO MARIA ISABEL SANGUÑA SINIALLIN
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS PARREÑO
ROSA SAAVEDRA
QUITO IDENTIFICACION 17/02/2005
17/02/2017
 REN 1338005
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

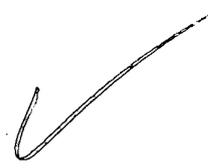
002
002 - 0053 **1707859227**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARREÑO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO LA FERROVIARIA
 CANTÓN PARROQUIA 20 DE MAYO
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



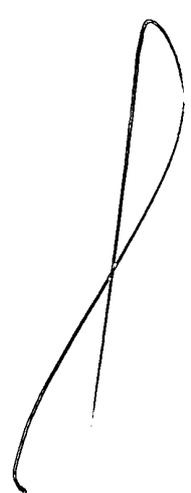

0000035



RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 compareada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 30 MAR 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOMBRADO VICELEDO SEPARADO DEL CANTÓN QUITO




 CIUDADANIA 170620260-8

PALLO BUITRON JAIME RUBEN

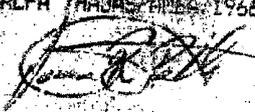
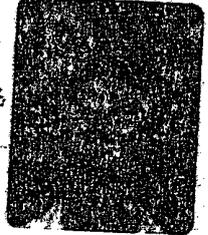
 PICHINCHA / QUITO / ATAHUALPA / HABASPAMBA /

 03 JULIO 1966

 001- 0047 00047 M

 PICHINCHA / QUITO

 ATAHUALPA / HABASPAMBA 1966

ECUATORIANA***** EAS801E882

 CASADO MONICA XIMENA PAVON BAENZ

 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO BERNARDO PALLO

 MARIA AMADA BUITRON

 QUITO 11/05/2009

 11/05/2009

 1272525






 REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACION

 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0145 **1709202608**

 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALLO BUITRON JAIME RUBEN

 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

 QUITO CENTRO HISTÓRICO LA VICTORIA

 CANTÓN PARROQUIA ZONA



 PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTA: La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que en sus
 es igual en todas y cada una de sus partes.

 Fecha: 0 MAR 2013



Dr. Fernando Polo Bizar

 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



0000036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE No. 170822785-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SALAZAR
JOSE RAMIRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ELAINE
DIAZ YUCAZ

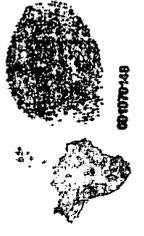


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN INSCRIPCIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-07

V333312222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PASADO CEECADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0233

1708227853

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TUMBACO

TUMBACO
ZONA

CANTÓN *[Signature]*

PARROQUIA

T. PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



RAZÓN. La fotografía que se presenta
conformando con su original que es una copias
es igual en todas y cada una de sus partes.

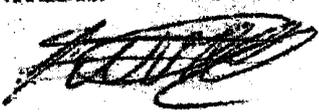
Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernanda Peto Elmira
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO






CIUDADANIA 171138329-7
 HUILCA QUSHPE WILLIAN VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/AMAGUARA
 02 DICIEMBRE 1975
 006- 0359 00599 M-
 PICHINCHA/ QUITO
 AMAGUARA 1975




ECUATORIANA ***** V4333V0242
 CASADO TERESA MARIBEL RAMIREZ PAUCAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ALFREDO HUILCA
 MARIA MADALENA QUSHPE
 QUITO 07/01/2010
 07/01/2022
 REN 2143363



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0093 **1711383297**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HUILCA QUSHPE WILLIAN VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA AMAGUARA
 QUITO
 CANTON PARROQUIA AMAGUARA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZON. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se me presento
 es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito, a 10 MAR 2013


 Dr. Fernando Polo Rincón
 NOTARIO PUESNO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




0000037

CIUDADANIA 171529385-6
 SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 DICIEMBRE 1980
 015-A 0142 10216 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



Maria Fernanda Sarzosa

EQUATORIANA***** V3444V4444
 CASADO JUAN C CORTEZ MERDOZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN ANTONIO SARZOSA
 MARTHA CARVAJAL
 QUITO 03/01/2008
 03/01/2020

2664629



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0061 1715293856
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA
Maria Fernanda Sarzosa
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 BARRIONUEV
 ZONA

RAZÓN. La fotocopia que se presenta
 comparada con su original que se encuentra
 es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 20 MAR 2013

Dr. Fernando Dele Elmir
 Dr. Fernando Dele Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR

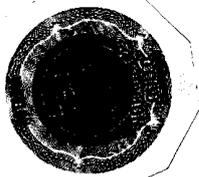


[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de una CONSTITUCION DE LA
SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL
FUTURO TRANSJODEFU S.A. debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-



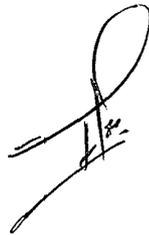
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000038

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION de la Compañía DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A., de fecha veinte de marzo de dos mil trece, la APROBACION, mediante resolución número SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cero dos mil quinientos veinte y tres, de fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte de mayo de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000040

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002523**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **20/marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2269 de 15/mayo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el literal b) de la Cláusula Décima Primera de los estatutos sociales, sustitúyese "certificados de aportaciones", por "certificados provisionales".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000041

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de mayo de 2013.

Dr. Oswaldo Neboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7479033
Nro. Trámite 1.2013.1013
RRG

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20425

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

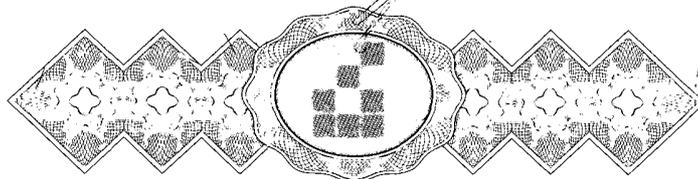
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2018
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

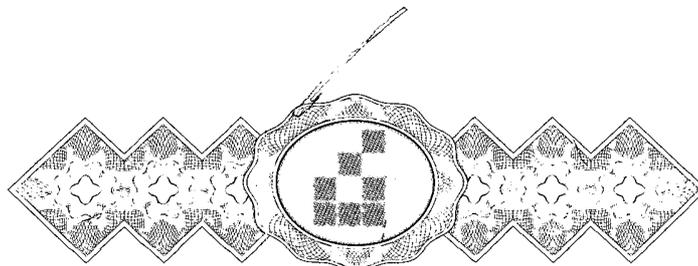
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713106191	TERAN MIÑO FABIO ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708008022	PEREZ CUELLER EDGAR PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712894631	VILLACIS PAZMIÑO ROBERT PAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501690168	TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707167928	CHIQUITO QUINGALUISA ROSA MATILDE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715293856	SARZOSA CARVAJAL MARIA FERNANDA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1702768167	CORREA JARAMILLO ANTONIO OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1724424062	SANDOVAL CHIMBOLEMA IRENE ELIZABETH	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709895765	INSUASTI HERNANDEZ EDGAR PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708897986	ACUÑA RAMIREZ NESTOR MEDARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado



Registro Mercantil de Quito

0201306347	GAVILANES BAZANTES CHRISTIAN NAPOLEON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707859227	PARREÑO SAAVEDRA JUAN FRANCISCO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708244817	VALLEJO PALACIOS RENE GEOVANNY	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1700595877	GUAMINGA ARELLANO ANDRES	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708227853	CASTRO SALAZAR JOSE RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711276285	ANICETE LOPEZ MARIA ALEXANDRA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710464031	PAUCAR TANDALLA NANCY PIEDAD	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1719683474	GUANOLUISA YUGLA JUAN CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710560861	SIZALIMA SIZALIMA LUZ ITAMAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1720090073	SUNTAXI CHIQUITO BYRON DAVID	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711383297	HUILCA QUISHPE WILLIAN VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707931752	TUPIZA ERAZO ROSA MARLENE	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400784237	REVELO DE LA CRUZ SEGUNDO ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709212185	TRUJILLO VEGA GALO ERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709202608	PALLO BUITRON JAIME RUBEN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1716818495	FLORES GUEVARA ELENA PAOLA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1707598742	CIFUENTES PINTO VINICIO VLADIMIR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708560923	CASTRO BALAREZO EDWIN RAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado

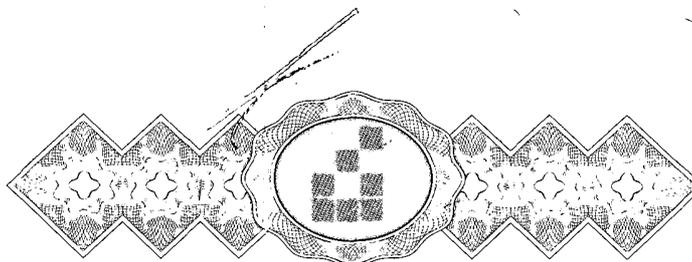


Registro Mercantil de Quito

1705694469	GALLARDO MIÑO EDISON GUILLERMO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501143770	CABALLEROS CAMINO HUMBERTO SALVADOR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711686749	MUÑOZ QUIROZ JOVANNA DEL ROCIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711497121	GUACHAMIN GUACHAMIN WALTER GUSTAVO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1711577138	VALLEJO PALACIOS OMAR FABRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715579221	SIMBAÑA CARVAJAL FANNY DEL PILAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1101058459	VIVANCO VEGA EDGAR EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714421508	MORETA ALMENDARIZ WENDY CONSUELO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715388714	LARA MOROCHO WILSON JACINTO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002523
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

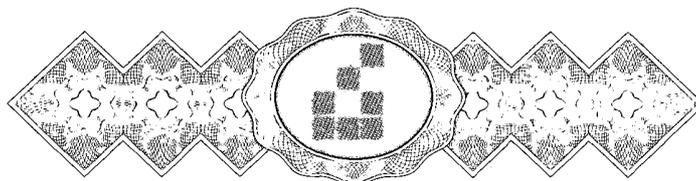
GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADM: G. P. POR JUNTA GENERAL 4 AÑOS R.L: G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000039



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. 19747

Quito, 24 de junio del 2013

Señores
BANCO PROCREDIT
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO